



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 27 ABR 2022

VISTO el Exp. N° 7015-20 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes mediante Res. N° 043-22, solicita se modifique la Res. N° 0481-HCS-20 en su Anexo, correspondiente a la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Historia Cultural de Tucumán"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada mediante Res. 0481-HCS-20;

Que dicha Carrera, de organización institucional, modalidad a distancia, plan de estudio estructurado, fue presentada como Carrera nueva, para su evaluación ante la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el ingreso de abril de 2021;

Que el mencionado Organismo realizó observaciones en la presentación, por lo que la Dirección de la Carrera solicita modificaciones al Reglamento y Plan de Estudio de la misma;

Que por Res. N° 001-22 de la Facultad de Artes, convalidada mediante Res. N° 043-22 del Consejo Directivo, se da curso al trámite, atento al aconsejamiento favorable de la Dependencia de Posgrado de la mencionada Unidad Académica;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN
-en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022-
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del Reglamento y Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Especialización en Historia Cultural de Tucumán", de organización institucional, modalidad a distancia, Plan de Estudio estructurado, de la Facultad de Artes, aprobado por Res. N° 0481-HCS-20, por los motivos expuestos en el exordio, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN N°
mt

0640 2022

Carabela
Dra. NORMA CARABELLA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Aer
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U N T



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

ANEXO RES. N° 0640 2022

ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA CULTURAL DE TUCUMÁN

A. FUNDAMENTOS

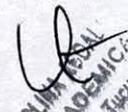
La carrera de especialización que se presenta se centra en la historicidad de la cultura del espacio que constituye la actual provincia de Tucumán. Se considera fundamental brindar una carrera de especialización que recorra las distintas dimensiones culturales que caracterizan la historicidad de Tucumán, como base para diferentes ejercicios profesionales. El diseño corresponde a una mirada diacrónica de los fenómenos culturales desde 7.500 años AP hasta fines del siglo pasado. La organización de contenidos es, asimismo, diacrónica. La orientación de Historia Cultural se comprende en su expresión amplia y antropológica (Geertz, 1973), como trama de sentido que se conformó históricamente. Sobre la base de esta concepción, se desarrollan las grandes líneas culturales que conforman la matriz identitaria/ las matrices identitarias, sobre las que se conformó la "tucumanidad" y las identidades diversas que alberga la región.

Asimismo, la carrera propuesta se inscribe en una perspectiva que busca descolonizar los marcos de saberes de profesionales en dos sentidos: el eurocentrismo, entendido como supremacía cultural de Europa occidental, que incluye al relevo interno del modelo europeo por el norteamericano; y por otra parte, el centralismo porteño, en la construcción del relato de nación en el que se impuso el mito de la "Argentina blanca" (Chamosa, 2008), por sobre las realidades regionales en las que se invisibilizó la ancestralidad de la población, implicando pérdida u ocultamiento de la memoria social. Esta visión también encubrió la realidad del traslado de población africana esclavizada.

El derrotero temático aborda procesos culturales de la provincia en casi todo su desarrollo y realiza, a través de dos cursos, un acercamiento particular, un "zoom", en las semejanzas y particularidades e la/las culturas del sur tucumano. El tratamiento de la microhistoria regional busca un efecto didáctico que no excluye a estudiantes de otras regiones de la provincia, por lo contrario, brinda, a modo de espejo, casos y recorridos posibles de diferenciar y comparar con historias de otras áreas. Permite, por otra parte, que los estudiantes se formulen preguntas que pueden expresarse en investigaciones destinadas al trabajo final de Especialización. Por otro lado, la antigua y persistente dinámica de las poblaciones del piedemonte con la de los valles de altura y montaña integra a las poblaciones vallistas en los procesos culturales del sur. Como espacio andino/ chaqueño marcado por la ancestralidad y la colonialidad, organizar una especialización en Historia Cultural de Tucumán supuso plantear un plan de estudio con fuerte incidencia de perspectivas históricas particulares: la Etnohistoria y la Nueva Historia Cultural.

Para encuadrar los campos disciplinares en los que se ubica la especialización, se hará una breve referencia a la constitución de los mismos. A partir de la década de 1950 se desarrolló la Etnohistoria, que se caracterizó por la confluencia del marco teórico de la antropología en el estudio de documentos históricos cruzando conocimientos que provenían de investigaciones arqueológicas. En México y en los Andes (Portilla 1955 y Murra 1955), comenzó a derribar las bases de la historiografía blanca/ mestiza/criolla. Se trató de un largo proceso, no exento de contradicciones, discusiones y replanteamientos que tuvo el acierto de colocar a la población que vivía en los territorios antes de la invasión española en el centro del análisis como agente de la historia. Puso en juego la cuestión de la forma de nombrar: ¿indios? ¿indígenas? ¿aborígenes? ¿originarios? ¿lisa y llanamente población? Analizó el carácter de la conquista española. Desbrozó las marcas del etnocentrismo en las fuentes históricas y buscó leer, al decir de Ana María Lorandi, "[...] al revés de la trama". Visibilizó documentación ignorada resguardada en los archivos y estableció metodologías de tratamiento. En la década de 1980, con la recuperación de las instituciones democráticas por parte de la ciudadanía argentina, investigadores de casi todas las universidades nacionales se dedicaron a desarrollar líneas etnohistóricas de estudio, en dialogo con


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLIN
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

investigaciones de los Andes centrales que ofrecían parámetros contextuales y comparativos. Estos estudios desembocaron en tesis, libros y artículos que incrementaron nuestra biblioteca provincial. La producción de este conocimiento permite articular una historia que, aún con hiatos, recorre la presencia humana y el quehacer de las distintas sociedades y comprender las profundas marcas que perviven del poblamiento ancestral y de la derrota y subordinación de las poblaciones originarias por parte de los europeos y la, aún presente, "herencia colonial" (Stein y Stein).

Como ya se dijo, en términos de desarrollo disciplinar, el planteamiento general de la carrera corresponde, por otra parte, a la renovación historiográfica producida por la Nueva Historia Cultural, emergente en los años 80 del siglo pasado, Década en la que se produjo un cuestionamiento y pérdida de vigencia de "los grandes relatos" (marxismo, estructuralismo). Significó un giro hacia la lingüística, la antropología y la microhistoria. Se consolidó en la década de 1990 (Burke 1999). Este movimiento, dejó atrás la Historia de la Cultura Tradicional: elitista y eurocéntrica. Como resultado de esas innovaciones, se ampliaron los objetos de estudios clásicos, es decir, las obras de los artistas, la producción intelectual y el desarrollo de las ciencias. Se pasó a estudiar objetos muy diversos como las fiestas populares, las devociones, la magia y la hechicería, la economía moral, los bandidos rurales etc. Asimismo, el territorio bajo estudio se expandió desde el núcleo de la cultura greco-romana-occidental y ocupó todo el planeta. También, se consideró la circularidad de la cultura y las complejas relaciones de recepción de obras y el efecto de la recepción sobre los productores culturales (Chartier 2005). También se discutió la dinámica entre cultura popular y cultura culta. Por otro lado, la Nueva Historia Cultural, amplió la vinculación contextual en los temas tradicionales, incorporando nuevas metodologías históricas como la microhistoria (Guinzburg), la prosopografía, etc. (Darnton 1984).

Aunque la relación del posmodernismo con la historia fue de mutuo rechazo (White 1992), aportó sofisticación en el tratamiento de fuentes escritas y revalorizó los trabajos en bibliotecas (La Capra 2009); así contribuyó a dotar a los historiadores de mayores recursos teóricos y técnicos, en particular los que provienen de la lingüística. La influencia de estas, no tan contrariadas relaciones, se encuentra, en parte, de los textos que los estudiantes recorrerán en distintos temas. Las vinculaciones más tradicionales entre historia y política e historia y economía son imprescindibles como marco a los diferentes temas y dan la base para la comprensión de los fenómenos sociales. Son abordadas en un curso específico y en los distintos cursos para dotar de una ubicación cronológica / contextual necesaria para el conocimiento de la/ las coyunturas y casos bajo análisis. Una escuela historiográfica que incorporó herramientas de diferentes disciplinas para una historia pos-colonial fue la escuela de Estudios Subalternos de la India. Introdujo la cuestión colonial y cultural al análisis de fuentes para historia política (Guha 1982), aportes que han aprovechado algunos estudios sobre Tucumán. Renovaciones temáticas como los estudios de memoria (Ricoeur 2006 y Rossi 2003) y la perspectiva de género se encuentran presente en forma transversal en los distintos cursos que conforman la especialidad, así como las innovaciones transdisciplinarias de la Historia del Arte.

Respeto a la especificidad del recorte territorial que aborda la carrera, la actual provincia de Tucumán, graduados y posgraduados de la Universidad Nacional de Tucumán, como así también investigadores de otras universidades nacionales, han producido una considerable cantidad de estudios dedicados a las sociedades y culturas tucumanas. Investigaciones que conforman una vasta biblioteca, en gran parte inédita, conservada en los anaqueles de las distintas facultades. Otro grupo de trabajos fueron publicados en revistas científicas que conocen y acceden sólo los especialistas. Aún, con la extensión de revistas en línea, la búsqueda y lectura de estos textos requiere de conocimientos previos para su ubicación. Una parte minoritaria de estas producciones se publicaron en libros, pero fuera del gran mercado editorial, salvo excepciones. Desde la década de 1990, se han incrementado, además, la realización de sistemáticos esfuerzos de investigación financiados por la Universidad Nacional de Tucumán y las agencias científicas nacionales, que fueron presentados en tesis doctorales. Todo ello tuvo como resultado la ampliación del conocimiento que poseemos del pasado provincial en una gran escala y una revisita profesional desde novedosas perspectivas. La carrera de Especialidad que aquí presentamos busca realizar transferencia de esos saberes a profesionales que inciden en el desarrollo provincial por su


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

inserción en distintas áreas. Se concibe que nuestra cultura provincial está integrada por variadas dimensiones materiales e inmateriales; contradictorias, sobrepuestas, entrecruzadas, que conforman una maraña muy difícil de separar. Para fines analíticos de presentar un programa de estudio se abordan como condiciones particulares, pero ninguna puede tratarse sin considerar intersecciones con los otros temas.

Se han organizado cuatro módulos temáticos que analizan cuestiones medulares de la cultura tucumana:

1. Ancestralidad y colonialidad;
2. Visiones e instituciones de lo sagrado;
3. Cultura y azúcar;
4. Modernidad y posmodernidad en las artes y las letras.

B. OBJETIVOS

El objetivo general de la carrera consiste en profundizar y sistematizar el conocimiento de las grandes líneas culturales que conforman la historia de la Provincia de Tucumán, brindando a profesionales de distintas especialidades artísticas, diseño y otras disciplinas recursos teóricos e información histórica para el desempeño ciudadano crítico y profesional en la Provincia de Tucumán.

Entre los objetivos específicos, la carrera se propone:

- Proporcionar conocimientos a profesionales de distintas especialidades artísticas, diseño y otras disciplinas para ir en línea con las iniciativas legislativas provinciales que buscan propiciar la incorporación de la historia y la cultura de Tucumán en el currículo de todos los niveles educativos.

- Proveer contenidos actualizados de historia cultural a profesionales de distintas especialidades artísticas, diseño y otras disciplinas para reunir antecedentes necesarios para diferentes abordajes prácticos y de gestión.

- Analizar y discutir las siguientes dimensiones del desarrollo cultural tucumano: ancestralidad; colonialidad, religiosidad, modernidad, diversidad, identidad artística.

- Profundizar en el conocimiento de la producción artística y conformación de campo cultural en los siglos XIX y XX y sus vinculaciones políticas y económicas.

- Examinar y comparar el desarrollo cultural del sur tucumano en su propia dinámica y con otras regiones de la provincia.

- Dar a conocer bibliografía actualizada sobre los procesos culturales en la Provincia de Tucumán.

C. PERFIL DEL ESPECIALISTA EN HISTORIA CULTURAL DE TUCUMÁN

El perfil del egresado será un especialista que haya profundizado, criticado, analizado y discutido temas considerados medulares en la base cultural tucumana, su historia y sus marcas identitarias. Se prevé que estos profesionales manejen bibliografía especializada y actualizada, que se desempeñen en el campo de la educación, gestión pública o privada o de distintas áreas de la provincia de Tucumán.

D. CONDICIONES DE INGRESO

Las condiciones de ingreso a la Especialización serán los establecidos por el artículo 39° bis de la Ley de Educación Superior: "Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los requisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser inscriptos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

Para el ingreso de aspirantes que no reúnen el requisito de poseer título de grado universitario, el Comité Académico asegurará el cumplimiento de los criterios, procedimientos y porcentaje para dichos ingresos prescriptos por la Resolución N° 578-005 del Honorable Consejo Superior de la UNT.

E. NOMBRE DE LA CARRERA Y ESPECIFICACIÓN DEL TÍTULO A OTORGAR

El nombre de la carrera será "Especialización en Historia Cultural de Tucumán" y el título que otorgará será el de "Especialista en Historia Cultural de Tucumán". A los participantes que concluyan el trayecto curricular completo, pero no presenten el Trabajo Final Integrador se les otorgará un Certificado de Capacitación de Posgrado bajo la denominación de "Diplomatura en Historia Cultural de Tucumán" que será firmado por el decano, el responsable de posgrado y el director de la especialización. El certificado expresará que no acredita grado académico.

F. SEDE

La carrera tendrá su sede central en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán (Bolívar 700, San Miguel de Tucumán).

G. MODALIDAD DE DICTADO

La modalidad de dictado será presencial según el punto 8.2.1. del Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

La carga horaria se dividirá en un 70% clases teóricas presenciales y un 30% de trabajos prácticos realizados a través del Sistema de Educación a Distancia UNT (plataforma virtual aprobada por CONEAU)

Dra. NORMA CAROLINA ABDALL
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Asignatura	Régimen	Carga horaria	Modalidad
"Tukma /Tucumán. Sociedades, territorios, jurisdicciones y fuentes para su estudio"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"Etnoterritorios, prácticas ancestrales y saberes comunitarios: las Comunidades Indígenas de Tucumán"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"Heterodoxia religiosa e indianidad: la hechicería, el curanderismo y su persecución en el Tucumán (siglos XVI a XVIII)"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"La cultura católica en la historia de Tucumán"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"La industria azucarera como matriz cultural. Pueblos, ingenios e imaginarios en el sur tucumano"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"Particularidades identitarias del sur tucumano. Cultura, industria y deporte del pedemonte subtropical"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"Movimientos intelectuales, expresiones culturales, nuevos actores, sociedad y Estado, 1869-1914"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"Las artes plásticas en la década de 1970 en Tucumán"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final		70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
"La dramaturgia en Tucumán: bases historiográficas y tensiones regionales"	75% aprobación de trabajos prácticos y trabajo final	40	70% teóricas presenciales 30% prácticas de entorno virtual
Trabajo Final Integrador de Especialización			

H. DIRECTORA, CO-DIRECTOR Y COMITÉ ACADÉMICO

Se propone, para la dirección de la Especialización, a la Dra. Estela Noli (Facultad de Artes Universidad Nacional de Tucumán en adelante FAUNT) y, para la co-dirección, al Dr. Luis González Alvo (FAUNT) Para el Comité Académico, la Dra. Cecilia Aguirre (FAUNT), la Dra. Raquel Pastor (FAUNT), la Mg. Silvia Palomeque (CONICET) y el Dr. Mario Caria (FCNEIML-CONICET).

I. DURACIÓN Y CARGA HORARIA TOTAL

La carrera tendrá una duración de 1 (un) año académico y una carga horaria total de 360 horas reloj.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



J. PLAN DE ESTUDIOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

J.1. Contenidos mínimos y docentes a cargo de las asignaturas

Módulo	Asignatura	Docentes	Contenidos mínimos
1. Ancestralidad y colonialidad	"Tukma /Tucumán. Sociedades, territorios, jurisdicciones y fuentes para su estudio"	Dra. Estela Noli (FAUNT) Dra. Florencia Becerra (UBA/CONICET)	El espacio de la actual provincia de Tucumán: diversidad de ambientes. Fuentes para el estudio del pasado. El Tucumán prehispánico. El imperio inca y el Tukma. La conquista española. El Tucumán colonial. Independencia y construcción de la provincia.
	"Etnoterritorios, prácticas ancestrales y saberes comunitarios: las Comunidades Indígenas de Tucumán"	Dra. Patricia Arenas (FCNE IMLUNT) Esp. Víctor Ataliva (ISES. CONICET-UNT)	Territorios, memorias y ancestros. Etnoterritorios: tiempo, espacio, sociedad. Guerras y destierros coloniales. Las consecuencias de las prácticas sociales genocidas (1975-1983). El presente de las CI. Los marcos jurídicos y las relaciones con el Estado nación. Sitios arqueológicos versus territorios de memorias. Cartografías y territorios indígenas en Tucumán. Recursos y prácticas ancestrales en el presente.
2. Visiones e instituciones de lo sagrado	"Heterodoxia religiosa e indianidad: la hechicería, el curanderismo y su persecución en el Tucumán (siglos XVI a XVIII)"	Dra. Judith Farberman (UBA, UNQ, CONICET)	Las religiones prehispánicas en el NOA. Conquista y transplante religioso. Hechicería, brujería y heterodoxia religiosa. Relecturas de la hechicería en contextos coloniales. La persecución de las "hechicerías indígenas": instituciones y procedimientos. El perfil de los acusados: género y delito. De la demonización al descrédito de las prácticas hechiceriles
	"La cultura católica en la historia de Tucumán"	Dra. Lucía Santos (FAUNT / CONICET)	La jurisdicción eclesiástica de San Miguel de Tucumán. El accionar de las órdenes religiosas y su influencia en la educación. Asociaciones laicales y devociones: La centralización de la Iglesia católica. La extensión de la red parroquial en los años '30.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

			Catolicismo y mundo obrero. Las fracturas en el mundo católico: religión y radicalización política (1955-1976)
3. Cultura y azúcar	"La industria azucarera como matriz cultural. Pueblos, ingenios e imaginarios en el sur tucumano"	Mg. Oscar Pavetti (FAUNT y FFYLUNT)	El proceso de modernización en la provincia de Tucumán. Azúcar, ingenios y ferrocarril. El eje pedemontano: fábricas, pueblos y ciudades. La ruta 38. La procedencia de los zafreros. EL ritmo de las cosechas. Mitos asociados a los ingenios y cañaverales. El onganato frente a la actividad azucarera: el cerrojazo y sus consecuencias en el sur Tucumano. El Operativo Independencia.
	"Particularidades identitarias del sur tucumano. Cultura, industria y deporte del pedemonte subtropical"	Dr. Luis González Alvo (FAUNT y FFYLUNT)	Particularidades identitarias y políticas culturales. El pasado indígena y mestizo. Las huellas de las guerras civiles. Celebraciones populares: fiestas de la papa y el tabaco en La Cocha y los Corsos de Aguilares. El deporte como marca identitaria del sur: fútbol y automovilismo. Poesía monteriza y letras concepcionenses. Reivindicaciones contemporáneas de lo local en Famaillá: empanadas y esculturas.
4. Modernidad y posmodernidad letrada, científica y artística	"Movimientos intelectuales, expresiones culturales, nuevos actores, sociedad y Estado, 1869-1914"	Dra. Marcela Vignoli (FCNEIMLUNT/ ISES CONICET)	Proceso de institucionalización de la cultura de 1870 a 1916 y sus antecedentes. Nuevos actores: las mujeres. La educación pública, establecimiento de bibliotecas y salas de lectura. Los gobiernos provinciales y el fomento de la música y la pintura. Lola Mora. Novedades del cambio de siglo. Generación del centenario: Juan B. Terán y la propuesta de creación de universidad provincial.
	"Las artes plásticas en la década de 1970 en Tucumán"	Dra. Silvia Agüero (FAUNT)	Rasgos del arte tucumano. Aurelio Salas referente de la década de 1960. Marco

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

			institucional. La generación del 70. Entre la figuración y la abstracción. Acercamiento de arte y política: dibujo, grabado, pintura y fotografía. Arte y violencia política La realidad transfigurada: Linares, Dumit y Gucemas. Nuevas direcciones del arte entre lo objetual, procesual y conceptual: el grupo Norte.
	"La dramaturgia en Tucumán: bases historiográficas y tensiones regionales"	Dr. Mauricio Tossi (CONICET)	La dramaturgia de Tucumán en el mapa regional. Tensiones artístico-gnoseológicas entre lo global y lo local. Posicionamientos y discursos político-identitarios del teatro en Tucumán

J.2. Actividades y trabajos prácticos

A través de diversas actividades y trabajos prácticos, se buscará que los estudiantes lean en profundidad, analicen y discutan por lo menos el 75 % de la bibliografía obligatoria de los cursos. Todas las actividades y trabajos prácticos serán revisados y clasificados por los docentes en una escala de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.

Se aplicarán diversas metodologías para orientar las lecturas y promover la profundización de los temas abordados a través de distintas actividades, tales como:

- Guías que centren la lectura y faciliten la comprensión y discusión de las cuestiones tratadas por la bibliografía.
- Elaboración de cuadros y esquemas con distintas entradas que pongan en diálogo diferentes autores propuestos en la bibliografía y permitan visiones comparativas.
- Construcción de líneas de tiempo que articulen los problemas tratados por la bibliografía y otorguen ubicación temporal a los procesos estudiados.
- Redacción de ensayos breves en los que los estudiantes viertan su propia opinión en apoyo, contrapunto o matizando las opiniones de los autores estudiados.
- Búsqueda de materiales locales que enriquezcan la consideración de temas tratados, mediante el trabajo en bibliotecas y hemerotecas especializadas y/o entrevistas orales.
- Análisis de obras (plásticas, escultóricas, teatrales) bajo guía docente.
- Otras actividades propuestas por el cuerpo docente para arribar a los objetivos específicos de cada curso.

K. CUERPO ACADÉMICO

El Cuerpo Académico estará conformado por:

1. Directora: Dra. Estela S. Noli (Prof. Regular de la Facultad de Artes – UNT) y co-director: Dr. Luis González Alvo (Prof. Regular de la Facultad de Artes – UNT)

2. Comité Académico: Dra. Cecilia Aguirre (Prof. Regular de la Facultad de Artes – UNT), la Dra. Raquel Pastor (Prof. Regular de la Facultad de Artes – UNT), la Mg. Silvia Palomeque (Profesora jubilada Universidad Nacional de Córdoba y CONICET) y el Dr. Mario Caria (Prof. Regular de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo – UNT). Coordinadora de Aula Virtual: Lic. Silvia Moreno (Prof. Regular de la Facultad de Artes – UNT).

Dra. NOBIA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

3. Cuerpo Docente: Dra. Estela Noli (Prof. Regular de la Facultad de Artes - UNT), Dra. Florencia Becerra (Prof. Regular de la Universidad de Buenos Aires), Dra. Patricia Arenas (Prof. Regular de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo - UNT), Esp. Víctor Ataliva (Instituto Superior de Estudios Sociales - UNT - CONICET), Dra. Judith Farberman (Prof. Regular de la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Quimes), Dra. Lucía Santos Lepera (Prof. Regular de la Facultad de Artes - UNT), Mg. Oscar Pavetti (Prof. Regular de la Facultad de Artes - UNT), Dr. Luis González Alvo (Prof. Regular de la Facultad de Artes - UNT), Dra. Marcela Vignoli (Prof. Regular de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo - UNT), Dra. Silvia Agüero (Prof. Regular de la Facultad de Artes - UNT) y Dr. Mauricio Tossi (Instituto de Artes del Espectáculo - Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires - CONICET).

El plazo de designación de los integrantes del cuerpo docente será de 5 (cinco) años.

L. INFRAESTRUCTURA

La sede central de la Facultad de Artes cuenta con 30 aulas y talleres de diferentes especialidades artísticas, un Salón de Usos Múltiples acondicionado para eventos de posgrado y encuentros científicos y un laboratorio de fotografía. También posee una biblioteca especializada en historia del arte, de la cultura, del diseño y de la fotografía con más de 15.000 volúmenes. En cuanto al equipamiento, la Facultad de Artes emplea la plataforma virtual de la UNT, proyectores, equipos de sonidos, conexión a Internet y computadoras actualizadas. Asimismo, la Facultad se encuentra concluyendo un nuevo gabinete informático que será puesto a disposición de la Especialización. El soporte técnico del seguimiento virtual se realizará a través del Sistema de Educación a Distancia UNT (Validado por CONEAU: www.campusvirtual.unt.edu.ar). Se designará una coordinadora especializada en empleo de aulas virtuales para apoyar el trabajo de los docentes, las comunicaciones con los estudiantes y solucionar eventuales problemas respecto a la utilización de las herramientas virtuales, según punto P.5 del Reglamento de Funcionamiento de la carrera.

M. FINANCIAMIENTO

La Especialización se autofinanciará con los recursos proporcionados por los pagos de matrícula anual y de inscripción a cada curso.

N. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La Especialización no contempla la realización de trabajos de investigación.

O. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA

O.1. Autoevaluación periódica

Con el objetivo de evaluar periódicamente el funcionamiento de la carrera, el Comité Académico y la Dirección de la Carrera conformarán una base de datos que permita canalizar con fluidez la información referente a la carrera. Atendiendo especialmente a el número de inscriptos de cada cohorte, de quienes completaron cada curso y de cantidad de Trabajos Integradores Finales presentados.

O.2. Seguimiento de la carrera

El Comité Académico preparará al finalizar el dictado de cada asignatura diferentes encuestas que permitan detectar debilidades del posgrado, recabar datos y opiniones de los cursantes y proporcionar herramientas para un mejor seguimiento de cada cohorte, para colaborar con el mejoramiento de la labor docente y para rediseñar la currícula cuando fuera necesario. De la misma manera, se buscará que las encuestas colaboren con la revisión de aspectos organizativos o institucionales, ayuden a incrementar la tasa de egreso y a implementar políticas que tiendan a elevar el nivel académico del posgrado. Asimismo, se solicitará a los graduados que informen su presentación a concursos a cargos públicos o académicos.

Dra. NORMA CARUINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

O.3. Seguimiento de las producciones escritas

El Comité Académico y la Dirección de la Carrera conformarán un archivo que contenga el total de trabajos presentados por los graduados para aprobar cada asignatura y los Trabajos Integradores Finales. Asimismo, se procurará que estos últimos estén a disposición del público en general en el sitio web de la Facultad de Artes.

P. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

P.1. Requisitos y procedimiento de inscripción

Para ser inscripto en la Especialización, el postulante deberá contar con título universitario de grado. Siguiendo la Resolución N° 578-005 del Honorable Consejo Superior, los postulantes que cuenten con título superior no universitario de 4 años y otros casos excepcionales que demuestren preparación y experiencia laboral acorde con la Especialización, podrán solicitar la inscripción, sujeta a evaluación por parte del Comité Académico. El total de casos inscriptos por esta vía excepcional no podrá superar el 10% del total de inscriptos de esa cohorte.

P.1.1. Vigencia de la inscripción

La inscripción tendrá un periodo de vigencia máximo de cuatro (4) años al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Si el posgraduado no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Artes una prórroga de dos (años) adicionales por única vez, según lo establecido en la Resolución N° 105/19 del Honorable Consejo Superior.

P.2. Obligaciones y atribuciones del Director de la Carrera y del Co-director

Director y Co-director serán designados por el Honorable Consejo Superior de la UNT, durarán 5 (años) en sus funciones y se desempeñarán *ad honorem*. El Director de la Carrera coordinará el funcionamiento de la Especialización; realizará el seguimiento y la evaluación anual de la Carrera; programará las actividades académicas; propondrá los profesores para el dictado de los cursos, propondrá normas complementarias o modificaciones al reglamento de la carrera, presidirá el Comité Académico y coordinará la gestión administrativa, económica y financiera de la Carrera. El Co-director tendrá las funciones que les sean encomendadas por el Director y lo reemplazará en sus funciones cuando el mismo se encuentre ausente o lo determine necesario.

P.3. Obligaciones y atribuciones del Comité Académico

P.3.1. El Comité Académico será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, a sugerencia del Consejo de Posgrado de la Facultad y del Director de la Carrera.

P.3.2. El Comité Académico se reunirá anualmente para evaluar las solicitudes de inscripción y seleccionar los inscriptos.

P.3.3. En caso de presentarse candidatos que no posean los requisitos establecidos en el punto P.1. del presente reglamento, el Comité podrá resolver su inscripción, en el caso de que acrediten poseer preparación y experiencia laboral acorde con la Especialización, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

P.3.4. El Comité Académico elevará, a criterio del Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes, las nóminas de profesores de la Carrera y profesores externos que dirigirán y/o evaluarán los Trabajos Finales Integradores.

P.4. Obligaciones y atribuciones de la Coordinadora del Aula Virtual

Tiene por función servir de nexo entre docentes y estudiantes con el campus virtual de la UNT. Apoyando a docentes en el proceso de habilitación de aulas virtuales y en toda tarea vinculada al mantenimiento y funcionamiento de las mismas

P.5. Instrumentos y momentos de evaluación y requisitos de aprobación

La calificación se basará en una escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. En cada curso de la Carrera se establecerá un número de trabajos prácticos a través del Aula Virtual que deberá aprobarse con un mínimo de 7 (siete) puntos, con posibilidad de 1 (una) recuperación. La

Dra. NORMA CAROLINA BODALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

evaluación final de cada curso será presencial y/o virtual y deberá aprobarse con 7 (siete) o más puntos, con posibilidad de 1 (una) recuperación.

P.6. Condiciones de permanencia

Para permanecer en la Carrera, los estudiantes deberán inscribirse en los nueve cursos anuales que componen la Especialización, acreditar un 75% de asistencia a las clases presenciales de todos los cursos y aprobación del 75 % de los trabajos prácticos.

P.7. Características del Trabajo Final Integrador

Para aprobar la Especialización, cada estudiante deberá presentar un Trabajo Final Integrador que podrá ser acompañado o no por la defensa oral del mismo. El Trabajo Final deberá estar centrado en el tratamiento de una problemática acotada a un tema de una región, municipio o localidad particular. Será dirigido por un profesor de la Carrera. En casos de solicitar el estudiante un director externo, la solicitud será tratada por el Comité Académico. El Trabajo Final deberá reunir las condiciones de un trabajo académico riguroso y su extensión no podrá ser inferior a 60 páginas ni superior a 90 páginas, incorporando bibliografía, cuadros e imágenes. El jurado evaluador del Trabajo Final será propuesto por el Comité Académico de la carrera, estará integrado por tres profesores y será designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Consejo de Posgrado de la Facultad de Artes. El jurado deberá estar compuesto por el director o co-director de la Carrera, un profesor de la Carrera y un profesor externo a la Carrera con idoneidad en el área temática a evaluar.

P.8. Mínimo y máximo de inscriptos para el funcionamiento de la carrera

La Carrera comenzará a funcionar con un mínimo de 25 (veinticinco) inscriptos y atenderá hasta un máximo de 40 (cuarenta) inscriptos.

P.9. Aranceles y becas

El arancel de la matrícula anual será fijado con 3 (tres) meses de antelación del llamado a inscripción a la Especialización. Los aranceles de inscripción a cada curso serán fijados con 3 (tres) meses de antelación al inicio del dictado.

Egresados y personal docente y no docente de la Facultad de Artes pagarán el 50%, tanto de la matrícula anual como del arancel de inscripción a cada curso.

Egresados y personal docente y no docente de otras dependencias de la UNT pagarán el 75%, tanto de la matrícula anual como del arancel de inscripción a cada curso.

P.10. Reconocimiento de Estudios

Se reconocerá hasta un 30% de la carga horaria por equivalencia (120 horas). Para acreditar las equivalencias con otros cursos de posgrado se seguirán los mecanismos operativos establecidos por la Resolución n° 728-999 del Honorable Consejo Superior de la UNT.

P.11. Situaciones no previstas por el Reglamento

La Carrera de Posgrado de Especialización en Historia Cultural de Tucumán estará organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT (Resolución 2558-12), sus modificatorias y complementarias, y por las normas que establece el presente reglamento. Todo aquello que no se encuentre previsto en el presente, será resuelto por el Comité Académico, atendiendo al mejor funcionamiento de la Carrera.

LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán